Ciudad de México, a 10 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000785/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/069/2021 de fecha 2 de agosto de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0045/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 132/0080.
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
MÁS DE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 2 de agosto de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/069/2021
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCDMX/0006.1/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 06 de enero de 2021, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

(...)

(...)

> ***Tercero.- Se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo a que las personas que están siendo atendidas en el albergue temporal habilitado con motivo del accidente antes referido sean atendidas priorizando su salud minimizando riesgos de contagio por Covid-19.***

(...)

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que las personas que fueron desalojadas por personal de protección civil de la alcaldía, y que se les ofreció albergue provisional en el Plan Sexenal, Gimnasio Cuahutémoc, donde se les brindo comida y servicios necesarios para su estadía ante esta emergencia. El sitio cuenta con ventilación natural, y se llevaron a cabo filtros sanitarios, para la detección de síntomas y toma de temperatura, aplicación de gel y una distribución que respetara la sana distancia entre ellos.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00170/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC/11

SECRETARÍA DE GOBIERNO
09 AGO. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO 12:10